

PRIMERA CITACIÓN

ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC PEARL DIVER V

Por acuerdo del Directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos, se cita a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V, conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria:

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo del presente año, a las 14:15 horas, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley N° 20.712:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria:

En primera citación, a celebrarse el día 10 de mayo del presente año inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, en el Salón Ayquina del Hotel Neruda Express, ubicado en calle Vecinal número 40, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo;

- b) Modificar el Reglamento Interno del Fondo con el fin de eliminar la posibilidad de solicitar el pago de los dividendos mediante la emisión de cuotas liberadas de pago; y,
- c) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Publicación Estados Financieros

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros del Fondo, serán publicados en la página web de la Administradora (www.nevasahmcagf.cl) el día 21 de abril del 2017.

Derecho a participar en las Asambleas

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse las respectivas Asambleas.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos